

Consejo Superior de la Judicatura.
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.
**JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
DE BARRANQUILLA.**

SICGMA

*REFERENCIA: VERBAL (ACCIÓN DE PERTENENCIA)
RADICACIÓN: 08001-31-53-016-2022-00174-00
DEMANDANTE: JOHNNY RAFAEL BARBOSA OLASCOAGA.
DEMANDADO: La FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL
NATURALEZA SOCIAL.*

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO, Barranquilla, dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

En cuanto a la solicitud radicada por el demandante JOHNNY RAFAEL BARBOSA OLASCOAGA a través de apoderado judicial mediante memorial del 25 de noviembre de 2022, tendiente a que se dé impulso al proceso y se ordene el reconocimiento y entrega material del bien inmueble ubicado en la Calle 90 #42E –43 del barrio La cumbre de la ciudad de Barranquilla, identificado con matrícula inmobiliaria No. 040-166762, lo cual será denegado.

En efecto, el apoderado judicial del actor debe tener en cuenta, que la demanda de que se trata fue admitida por auto del 6 de agosto de 2022, determinación recurrida a través de recurso de reposición por la parte demandada, el cual fue resuelto por el proveído del 25 de noviembre de esta anualidad, por lo cual se puede aludir que el trámite procesal ha sido dinámico, ya que se han resuelto dentro del término legal las solicitudes de las partes, lo que implica que no existe mora alguna que amerite impulso.

En tal sentido, en este instante del proceso no se puede hablar de reconocimiento o entrega de predio alguno, en vista que el trámite procesal no ha concluido con la sentencia de instancia.

En razón de lo anterior, se denegará la petición del 25 de noviembre de 2022, elevada por el actor.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

ÚNICO: Denegar la solicitud impulso procesal y de reconocimiento y la entrega material del bien inmueble ubicado en la Calle 90 #42E –43 del barrio La cumbre de la ciudad de Barranquilla del 25 de noviembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA,



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Castañeda', is written over a light gray grid background. The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke extending to the right.

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA

